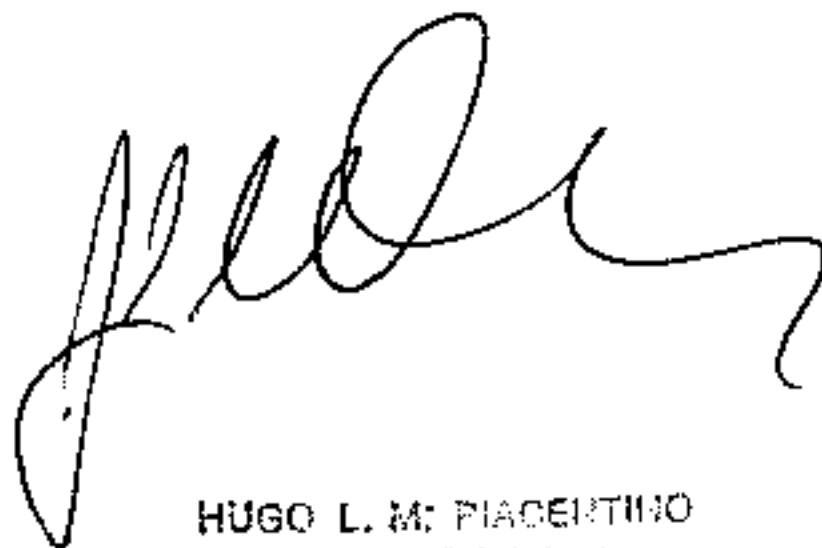


Buenos Aires, 28 de abril de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de un (1) día, formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa), doctor Alfredo E. Zenobi, a su favor, de la señora Procuradora Fiscal doctora Marta S. F. de Odasso, del señor Secretario Civil doctor Luis R. J. Salas y de las Prosecretarias Administrativas señoras Mirta R. de Rodríguez y Sara L. de Casagrande, con motivo de tener que constituir el Tribunal en la Comisaría de la Policía Provincial de la localidad de Trenel a fin de recibir ocho declaraciones testimoniales según lo ordenado en los autos caratulados "Actuaciones instruidas s/Pta. Infr. art. 156 del Código Penal", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION